



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
ESTUDIOS SOCIALES**

(IILSEN)

LX LEGISLATURA

**TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA PARA EL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LX LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

2007

TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN¹

NÚMERO	ARTÍCULOS DE SEGUIMIENTO DEL DEBATE LEGISLATIVO
<p>Iniciativas sobre la Reforma del Estado</p> <p>1.7. Reforma del Estado</p>	<p><u>Iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para la Reforma del Estado.</u> 14 de noviembre de 2006. (PRI), Senado de la República.</p> <p><u>Iniciativa de ley para la Reforma del Estado a cargo del diputado Juan N. Guerra Ochoa, del grupo parlamentario del PRD.</u> 21 de noviembre de 2006. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p><u>Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos Primera en relación a la iniciativa con proyecto de decreto para crear la ley para la Reforma del Estado.</u> (Primera lectura). 8 de febrero de 2007.</p> <p><u>Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos Primera en relación a la iniciativa con proyecto de decreto para crear la ley para la Reforma del Estado.</u> (Aprobado). 13 de febrero de 2007.</p> <p><u>Minuta con proyecto de ley para la Reforma del Estado.</u> Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. 15 de febrero de 2007.</p>

¹ NOTA: El presente documento trata de los artículos constitucionales que contienen los temas de la agenda legislativa; en los casos en que no se refieren a los artículos constitucionales, se especifica en el cuerpo del trabajo.

<p>2. Incompatibilidades con la Función Legislativa.</p>	<p><u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Senador Rubén Camarillo Ortega (PAN) el 26 de octubre de 2006.</u> Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y Estudios Legislativos, Segunda.</p> <p><u>Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 62 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, (PRD) el 24 de octubre de 2006. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p><u>De la Sen. Yolanda Eugenia González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene proyecto de decreto que adiciona el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (PRI) 4 de noviembre de 2005.</u> Se turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos.</p>
<p>3. Salarios de los Servidores Públicos.</p>	<p><u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Senador Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 9 de noviembre de 2006.</u> Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos, Segunda.</p> <p><u>Del Sen. Pablo Gómez Álvarez, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y Partido del Trabajo, la que contiene proyecto de decreto que adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> 9 de noviembre de 2006 (PRD, CONVERGENCIA, PT). Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p><u>Que reforma y adiciona los artículos 64, 73, 75, 94, 115, 116, 122 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, (PRD) el 26 de octubre de 2006. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p><u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, fracción I y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las percepciones de los servidores públicos, presentada por el Ejecutivo Federal el 24 de enero de 2007.</u> Turnada a las Comisión de Puntos Constitucionales. Pendiente en comisión.</p>
<p>4. Reforma Electoral.</p>	<p>Temas e iniciativas pendientes de definir. Este tema esta desarrollado en el rubro no. 1.2.2. pág. 3, del presente documento.</p>
<p>5. Seguridad Pública.</p>	<p><u>De decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa pretende una reforma estructural del sistema de justicia penal mexicano. Propone reformar los artículos 16-22, 29, 73, 76, 78, 82, 89, 93, 95, 102, 105, 107, 110, 111, 116, 119 y 122 de la Constitución, como alternativa de solución a los conflictos existentes en materia de seguridad pública y procuración e impartición de justicia.</u> Presentada el 1º de abril de 2004 por el Ejecutivo Federal. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia; Estudios Legislativos; y Derechos Humanos. Pendiente en comisiones.</p>
<p>6. Pensiones.</p>	<p><u>Con proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La iniciativa propone una nueva ley del ISSSTE que sienta las bases para la conformación de un sistema nacional de seguridad social.</u> Presentada el 15 de diciembre de 2006. (PRI). Turnada a las comisiones de Salud y Seguridad Social; Estudios Legislativos; y Hacienda y Crédito Público. Pendiente en comisiones.</p>

<p>7. Derechos Humanos.</p>	<p><u>De decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos Humanos.</u> La iniciativa propone reforzar las tareas del Estado mexicano en materia de protección constitucional y promoción de los derechos humanos. Destaca otorgar a los tribunales federales competencia para conocer las controversias que se susciten por leyes o actos que violen las garantías individuales o los derechos humanos. Presentada el 5 de mayo de 2004 por el Ejecutivo Federal: Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Derechos Humanos y Estudios Legislativos.</p>
<p>8. Elevar a rango constitucional el derecho a la información pública gubernamental.</p>	<p>Esta es una iniciativa que está en preparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 6 (CPEUM). <p>Legislación correlativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
<p>9. Violencia Infantil y Pornografía.</p>	<p><u>Iniciativa de ley Federal contra la Explotación Sexual Infantil.</u> Presentada por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI. 29 de septiembre de 2004. Turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p><u>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales; y de la Ley Federal contra la delincuencia organizada en materia de explotación sexual infantil.</u> Presentada por Jesús González Shmall (CONVERGENCIA), Álvaro Burgos Barrera (PRI), Manlio Fabio Beltrones Rivera y María de Jesús Aguirre (PRI) y Evangelina Pérez Zaragoza (PAN). 18 de abril de 2005 Aprobado en la Cámara de Diputados pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

	<p><u>Minuta con proyecto de decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales; y de la Ley Federal contra la delincuencia organizada en materia de explotación sexual infantil.</u> Presentada por Jesús González Shmall (CONVERGENCIA), Álvaro Burgos Barrera (PRI), Manlio Fabio Beltrones Rivera y María de Jesús Aguirre (PRI) y Evangelina Pérez Zaragoza (PAN). 15 de Febrero de 2007. (Primera lectura).</p> <p><u>Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado que contiene el proyecto de decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales; y de la Ley Federal contra la delincuencia organizada en materia de explotación sexual infantil.</u> 20 de Febrero de 2007 (votación). Se turnó al ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>
<p>10. Regulación de Comisiones Bancarias.</p>	<p>Iniciativa en preparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 73 (CPEUM). Fracción XVIII. "Para Establecer casas de moneda, fijar las condiciones que esta debe tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas". ➤ Artículo 73. Fracción XXIX-A. Para establecer contribuciones. "Tercero. Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguro". ➤ Artículo 73. Fracción XXIX-F. "Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional".

	<p>Legislación correlativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de la Comisión Bancaria y de Valores. ➤ Ley de Protección al Ahorro Bancario. ➤ Ley del Banco de México. ➤ Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. ➤ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ➤ Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. ➤ Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. ➤ Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
<p>11. Reformas a la Ley General de Educación para Garantizar la Gratuidad de la Educación Pública.</p>	<p><u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Educación y el artículo 215 del Código Penal Federal, presentada por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 5 de octubre de 2006.</u> Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos. Pendiente de dictamen.</p>
<p>12. Ley de Precios Competitivos.</p>	<p><u>Proyecto de decreto que crea la Ley de Precios Competitivos, presentada por los senadores Carlos Navarrete Ruiz (PRD), Dante Alfonso Delgado Rannauro (CONVERGENCIA) y Alejandro González Yáñez (PT) el 5 de diciembre de 2006.</u> Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
<p>13. Pensiones de Expresidentes.</p>	<p><u>Proyecto de decreto de Ley de Pensión y Seguridad Social por retiro de los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Senador David Jiménez Rumbo (PRD) el 28 de septiembre de 2006.</u> Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera. Pendiente en comisiones.</p>

<p>14. Reparto de Utilidades.</p>	<p><u>Iniciativa que adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo en materia de reparto de utilidades, presentada por los senadores Francisco Aguindis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velazco Coello y Jorge Legorreta Ondorica del PVEM el 12 de diciembre de 2006.</u> Turnada a la Cámara de Diputados.</p>
<p>15. Educación Ambiental.</p>	<p><u>Proyecto de Ley General de Educación Ambiental. Presentada por los diputados Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán y Guillermo Velasco Rodríguez, PVEM. 5 Mayo de 2004. Turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</u></p> <p><u>Proyecto de decreto de Ley General de Educación Ambiental, presentado por el senador Arturo Escobar y Vega, PVEM, el 12 de diciembre de 2006. Turnada a las Comisiones de Educación; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Primera. Pendiente en comisiones.</u></p>
<p>16. Pensiones para Adultos Mayores.</p>	<p><u>Iniciativa de Ley de Pensiones no Contributivas para las Personas de Setenta Años de Edad o Más. Presentada por el diputado Miguel Alonso Raya, PRD. 7 de Marzo de 2006. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Social.</u></p> <p><u>Iniciativa de Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más. Presentada por el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, PRD. 14 de septiembre de 2006. Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</u></p>

	<p><u>Proyecto de decreto mediante el cual se crea la Ley que otorga el derecho a una pensión para los Adultos Mayores de 70 años que vivan en extrema pobreza y en desamparo, presentada por el senador Manuel Velazco Coello, PVEM; el 8 de febrero de 2007.</u></p> <p>Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; de Desarrollo Social; y de Estudios Legislativos, Primera. Pendiente en comisiones.</p>
--	--